## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: \_\_\_\_\_\_\_9

EN CONCON,

1 6 MAY 2017

## **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- **D.** Solicitud de Pedido Nº 438 de fecha 10 de Mayo 2017, correspondiente a Oficina de Mujer e Infancia, DIDECO. Con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad.
- **E.** Decreto Alcaldicio Nº 1100 de fecha 07 de abril de 2017, que declara como Actividad Municipal, el evento denominado "Segundo Foro Juvenil: Habilidades para la vida".
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.
- G. Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
  - JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS E.I.R.L, RUT 76.430.742-9, por un monto total: \$139.230.- IVA incluido, con el tiempo de entrega de 5 días hábiles.
  - SOCIEDAD 2M Limitada., RUT 76.402.563-6, por un monto total de \$261.800.- IVA incluido, con el tiempo de entrega de 10 días hábiles.
  - SERVICIOS ALBIZZATE SPA, RUT 76.189.612-1, por un monto total de \$136.850.- IVA incluido, con el tiempo de entrega de 10 días hábiles.

## **DECRETO:**

- 1. ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo al Proveedor, compra de lápices publicitarios para actividad municipal "2º Foro Juvenil, Habilidades Para la Vida" a realizarse el día 1 de junio de 2017, en Carpa Avanzada Cultural, comuna de Concón, al proveedor JORGE ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS E.I.R.L, RUT 76.430.742-9, por un monto total: \$139.230.- IVA incluido, con el tiempo de entrega de 5 días hábiles.
- 2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

**4. PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ALCA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/AW/e/fpz

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones